INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA
INTN

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

ACTA DE RECEPCION Y CONFORMIDAD DE BIENES Nº 21/2024

En la ciudad de Asunción, a los 26 días del mes de Enero del año 2024, sito en el Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología INTN, se procede a la recepción y conformidad de los bienes, proveído por la empresa adjudicada PARASOFT S.R.L., según Nota de Remisión detallada más abajo, correspondiente a la modalidad de LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N°14/2023, ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS, con ID N°435878, CONTRATO N°57/2023 Orden N°69/2023.

Nota de remisión Nº 001-002-0004766

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	CANTIDAD/UNIDAD DE MEDIDA	VERIFICACIÓN Y CONFORMIDAD/FIRMA ACLARACIÓN
1	Servidor	NN	1 UN	Lic. Rogney Caballero Jefatura - Dep. Informática DTIC - INTN

FIRMA Y ACLARACIÓN
RECEPCION
DEPOSITO Y ALMACENES

ParaSoft S.R.L.
Expertos en TI

Parasoft S.R.L.
Avda. España 2403
c/ Venezuela
Asunción, Paraguay
Tel: 021 601 116 R.A
www.parasoft.com.py

Timbrado N° 80000727
Emisión 03/01/2024
Válido hasta 31/01/2025

RUC: 80000727 - 1

NOTA DE REMISIÓN

Nº 001-002 0004766

Nombre o Razón Social: Instituto Nacional de Tecnologia, Normalizacion y Metrologia
RUC. o C.I. de Destinatario: 80000638-0
Dirección completa del punto de partida:
Dirección completa del punto de llegada: ESPAÑA 2043 C/ VENEZUELA AVDA. ARTIGAS Y GRAL ROA

Fecha del inicio del traslado: 26 DE ENERO DE 2024
Fecha del término del traslado:
Marca del vehículo de transporte:
Número de chapa:
Nombre o razón social del transportista:
RUC. del transportista:
Nombre del conductor:
C.I. del conductor:
Dirección del conductor:

MOTIVO DEL TRASLADO (marque una sola opción, deberá usar un documento por cada motivo de traslado)

Venta: [x]	Importación: [ ]	Traslado locales empresa: [ ]	Emisor móvil: [ ]
Exportación: [ ]	Consignación: [ ]	Transformación: [ ]	Exhibición: [ ]
Compra: [ ]	Devolución: [ ]	Reparación: [ ]	Ferias: [ ]

Otros (indique motivos no previstos)
Comprobante de venta:

Cantidad	Descripción de mercaderia
1	SERVIDOR HIKVISION, SERIE: J62856161
4	PATCH PANEL 24P CAT6
64	CAJA DE PASO PLASTICA 150X150X070
40	HT CANAL P/CABLE 40X30MM CON ADHESIVO BLANCO TIRA 2 MT
1	LICENCIA HIKVISION HIKCENTRAL MODULO ENTRADA/SALIDA
8	DISCO HDD SATA 3 10TB, SERIE: WWY0BYZS, WWY0BVVQ, WWY0BVS1; WW 1 C4B2 WWY0BVQ0; WWY0BYEY; WWY0BWZ7; WWY0BYNP.
20	CANALETAS 40X60 DE 2 METROS

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA
DAF - UOC
Dpto. de Adquisiones de Bienes y Servicios
Div. Depósitos y Almacenes
Fecha de Recepción:
Responsable:
Firma y Aclaración:

Fecha: 26 / ENE / 2024

Lic. Rogney Caballero
Jefatura - Dep. Informática
DTIC - INTN
Aclaración de Firma

Recibí Conforme

C.H.I. Nº 1076 - SERIGRAF S.R.L. - RUC: 80035723 - 0
Eugenio A. Garay c/Cerro Corá 2319 - Bº Sta. Teresa - Tel.: 672 028
15 tal del 4751 - 5500 I-2024

Original: Cliente Duplicado: Contabilidad
Triplicado: Archivo Trib.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA
INTN

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

ACTA DE RECEPCION Y CONFORMIDAD DE BIENES Nº 34/2024

En la ciudad de Asunción, a los 7 días del mes de Febrero del año 2024, sito en el Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología INTN, se procede a la recepción y conformidad de los bienes, proveído por la empresa adjudicada PARASOFT S.R.L., según Nota de Remisión detallada más abajo, correspondiente a la modalidad de LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N°14/2023, ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS, con ID N°435878, CONTRATO N°57/2023 Orden N°69/2023.

Nota de remisión Nº 001-002-00004768

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	CANTIDAD/UNIDAD DE MEDIDA	VERIFICACIÓN Y CONFORMIDAD/FIRMA ACLARACIÓN
8	Notebook	NN	4 UN	Lic. Rogney Caballero Jefatura - Dep. Informática DTIC - INTN

Lic. Marcos Villalba
Jefe Interino UOC
DAF - INTN

FIRMA Y ACLARACIÓN
RECEPCION
DEPOSITO Y ALMACENES

ParaSoft S.R.L.
Expertos en TI

Parasoft S.R.L.
Avda. España 2403
c/ Venezuela
Asunción, Paraguay
Tel: 021 601 116 R.A
www.parasoft.com.py

Timbrado N° 80000727
Emisión 03/01/2024
Válido hasta 31/01/2025

RUC: 80000727 - 1

NOTA DE REMISIÓN

Nº 001-002 0004768

Nombre o Razón Social: Instituto Nacional de Tecnologia, Normalizacion y Metrologia
RUC. o C.I. de Destinatario: 80000638-0
Dirección completa del punto de partida:
Dirección completa del punto de llegada: ESPAÑA 2043 C/ VENEZUELA AVDA. ARTIGAS Y GRAL ROA

Fecha del inicio del traslado: 7 DE FEBRERO DE 2024
Fecha del término del traslado:
Marca del vehículo de transporte:
Número de chapa:
Nombre o razón social del transportista:
RUC. del transportista:
Nombre del conductor:
C.I. del conductor:
Dirección del conductor:

MOTIVO DEL TRASLADO (marque una sola opción, deberá usar un documento por cada motivo de traslado)

Venta: [ ]	Importación: [ ]	Traslado locales empresa: [ ]	Emisor móvil: [ ]
Exportación: [X]	Consignación: [ ]	Transformación: [ ]	Exhibición: [ ]
Compra: [ ]	Devolución: [ ]	Reparación: [ ]	Ferias: [ ]

Otros (indique motivos no previstos)
Comprobante de venta:

Cantidad	Descripción de mercadería
4	NOTEBOOK DELL PRECISION WORKSTATION 3581 INTEL CORE I9-13900H, 1X 16GB RAM DDR5, DISCO SSD M.2 512GB, VIDEO NVIDIA RTX 2000 8GB, PANTALLA 15.6"FHD, WINDOWS 11 PRO, MOUSE RETRACTIL, MOUSE PAD ZAPATILLA DE CONEXIÓN, LECTOR DE MEMORIA SD USB TIPO PEN, MOCHILA ARGUS PARA NOTEBOOK, SERIE: CJ3KLY3; DJ3KLY3; FJ3KLY3; GJ3KLY3.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA
DAF - UOC
Dpto. de Adquisiones de Bienes y Servicios
Div. Depósitos y Almacenes
Fecha de Recepción: 07/02/2024
Responsable: MARCOS VILLALBA
Firma y Aclaración:

Fecha: 7 / FEB / 2024

Lic. Rogney Caballero
Jefatura - Dep. Informática
DTIC - INTN
Aclaración de Firma

Recibí Conforme

C.H.I. Nº 1076 - SERIGRAF S.R.L. - RUC: 80035723 - 0
Eugenio A. Garay c/Cerro Corá 2319 - Bº Sta. Teresa - Tel.: 672 028
15 tal del 4751 - 5500 I-2024

Original: Cliente Duplicado: Contabilidad
Triplicado: Archivo Trib.

RESOLUCIÓN INTN Nº 137 /2024

POR LA CUAL SE APLICA LA MULTA DE G. 4.095.960 (GUARANIES CUATRO MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA) A LA EMPRESA PARASOFT S.R.L., POR EL ATRASO EN LA ENTREGA DE BIENES ADJUDICADOS EN EL LLAMADO LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 14/2023, "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS" ID N° 435.878.

Asunción, 11 de marzo de 2024.

VISTO:

El Memorando N° 939/2024, de fecha 05 de marzo de 2024, de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), dependiente de la Dirección Administrativa y Financiera (DAF); y

CONSIDERANDO:

Que, por Memorando N° 939/2024, de fecha 05 de marzo de 2024, el Departamento de Recepción y Pagos, dependiente de la Dirección Administrativa y Financiera (DAF), remite el cálculo de multa por el monto total de G. 4.095.960 (guaraníes cuatro millones noventa y cinco mil novecientos sesenta, a ser aplicada a la empresa PARASOFT S.R.L., por el retraso en la entrega de bienes adjudicados en el llamado Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) N°14/2023, "Adquisición de Equipos Informáticos " ID N° 435.878.

Que, el plazo de entrega que rige la orden de compra se determina en función a la sumatoria de las cantidades de los ítems solicitados, y estos empiezan a correr a partir del siguiente día hábil de la notificación al proveedor.

Que, el no cumplimiento del plazo de entrega establecido en las órdenes de compra da lugar a la imposición de multas al proveedor. El valor de las multas del 0,5% (cero coma cinco por ciento) del valor del bien en demora, por cada día de atraso en la entrega de bienes.

Que, la Ley N°2051/03 "De Contrataciones Públicas" dispone en el Art. 55° Derechos de las contratantes. Las contratantes gozan de los siguientes derechos: e) a imponer las sanciones previstas en los contratos y a ejecutar las garantías, cuando el proveedor o contratista no cumpla con sus obligaciones.

La Ley N° 2575/05 *"De reforma de la Carta Orgánica del Instituto Nacional de Tecnología y Normalización"*, que establece las atribuciones del Director General.

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 53, de fecha 17 de agosto de 2023, *"Por el cual se nombra a la Señora Lira Rossana Giménez Giménez, como Directora General del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología"*.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales.

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACION Y METROLOGIA

RESUELVE:

Art. 1° Aplicar la multa equivalente a G. 4.095.960 (guaraníes cuatro millones noventa y cinco mil novecientos sesenta), a la empresa PARASOFT S.R.L., por el retraso en la entrega de bienes adjudicados en el llamado Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) N° 14/2023, "Adquisición de Equipos Informáticos" ID N° 435.878.

Art. 2° Encomendar a la Dirección Administrativa y Financiera (DAF), y la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) el cumplimiento de lo estipulado en el Art. 1° de esta resolución.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archívese.

ING. LIRA GIMENEZ
Directora General